

DECRETOS SUPREMOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

D.S. N°5696

01/09/2026

Autoriza al Ministerio de la Presidencia efectuar la transferencia de recursos a favor de la Vicepresidencia del Estado, de hasta Bs1.123.000.- (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL 00/100 BOLIVIANOS) para el pago de obligaciones de su personal, en el grupo de gasto 100000 "Servicios Personales"; para cuyo efecto el Ministerio de la Presidencia afectará el grupo de gasto 100000 "Servicios Personales" de su presupuesto institucional.

D.S. N°5697

01/09/2026

Con la finalidad de proteger los intereses del Estado, el presente Decreto Supremo tiene por objeto disponer la intervención estatal extraordinaria, transparente y temporal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y establecer mecanismos extraordinarios de control, supervisión y transparencia de la cadena logística de importación y distribución de carburantes.

D.S. N°5698

01/09/2026

De manera excepcional y durante la vigencia de la suspensión temporal establecida en el Parágrafo III del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 5517, de 13 de enero de 2026, el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN en el marco de la normativa vigente remitirá al Ente Regulador la información actualizada del Régimen Agropecuario Unificado – RAU hasta los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, a fin de que el Ente Regulador cuente con el número de Cédula de Identidad de los pequeños productores agropecuarios para autorizar la adquisición de diésel destinado al consumo propio.

D.S. N°5699

02/09/2026

Dispone, con carácter extraordinario, temporal y de aplicación inmediata, la intervención estatal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, ante las deficiencias, riesgos y vulnerabilidades identificados en los mecanismos de regulación, supervisión, control y fiscalización de las actividades hidrocarburíferas, particularmente aquellas vinculadas al abastecimiento interno de hidrocarburos y sus derivados, cuya situación responde, en parte, a decisiones normativas, regulatorias, administrativas y contractuales adoptadas durante anteriores gestiones de gobierno y cuyos efectos se mantienen en la actualidad.

D.S. N°5700

07/09/2026

Declara DUELO NACIONAL por tres (3) días, sin suspensión de actividades en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en memoria de las personas fallecidas el 4 de septiembre del presente año en instalaciones del Regimiento de Artillería Mecanizada - 2 "Libertador Simón Bolívar", en el Municipio de Viacha del Departamento de La Paz, y en solidaridad con sus familias.

D.S. N°5701

07/09/2026

En el marco de la emergencia energética y social establecida por el Decreto Supremo N° 5517, de 13 de enero de 2026, y con la finalidad de garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno, el presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar de manera excepcional a las refinerías, para que importen Petróleo destinado a su procesamiento y comercialización directa de los Productos Derivados del Petróleo Importado con el fin de fortalecer la actividad de refinación de hidrocarburos en el marco de la política nacional hidrocarburífera.

D.S. N°5704

14/09/2026

Modifica el Artículo 104 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870, de 11 de agosto de 2000, modificado por el Decreto Supremo N° 1487, de 6 de febrero de 2013 con la finalidad de facilitar la importación de gasolinas, diésel y petróleo crudo.

D.S. N°5705

14/09/2026

En el marco de la Política Nacional de Hidrocarburos y la ampliación del periodo transitorio para los precios de los productos derivados del petróleo y petróleo crudo, se modifica el inciso a) de la Disposición Adicional Quinta del Decreto Supremo N° 5652, de 9 de julio de 2026, modificado por el Artículo Único del Decreto Supremo N° 5683, de 27 de agosto de 2026.

D.S. N°5706

14/09/2026

Declara de prioridad nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, la lucha contra la corrupción, la promoción de la

integridad pública, el fortalecimiento de la transparencia institucional y la protección de los recursos de interés del Estado.

D.S. N°5707

14/09/2026

Amplía de manera excepcional, el plazo de vigencia del Estado de Excepción por Conmoción Interna declarado mediante Decreto Supremo N° 5636, de 20 de junio de 2026.

D.S. N°5708

16/09/2026

Amplía el plazo de vigencia de regularización tributaria previsto en el Parágrafo I del Artículo 3 de la Ley N° 1733, de 27 de mayo de 2026.

D.S. N°5709

16/09/2026

Regula el reconocimiento de las instituciones de enseñanza y certificación del manejo de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

D.S. N°5710

17/09/2026

Con la finalidad de adecuar la composición y funcionamiento del Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE al nuevo marco institucional establecido por el Decreto Supremo N° 5675, de 13 de agosto de 2026, Organización del Órgano Ejecutivo, garantizando la continuidad de la representación estatal y el adecuado ejercicio de sus funciones como máximo órgano de definición de lineamientos estratégicos institucionales y de control y fiscalización, el presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Decreto Supremo N° 29644, de 16 de julio de 2008, modificado por los Decretos Supremos N° 0267, de 26 de agosto de 2009, N° 1691, de 14 de agosto de 2013 y N° 5501, de 15 de diciembre de 2025.

D.S. N°5711

18/09/2026

Declara feriado departamental adicional a las actividades de la efeméride del 24 de septiembre, en conmemoración de su gesta libertaria, el día 25 de septiembre de la presente gestión, con el fin de promover la actividad turística y económica del departamento de Santa Cruz.

D.S. N°5712

18/09/2026

Establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono “Juancito Pinto” - Gestión 2026.

D.S. N°5713

18/09/2026

Crea y regula el Programa Extraordinario de Protección y Equidad II – PEPE II, destinado a mejorar los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad frente a los efectos de la coyuntura económica.

D.S. N°5714

18/09/2026

Modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1842, de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N° 4164, de 27 de febrero de 2020, N° 4408, de 2 de diciembre de 2020 y N° 5562, de 2 de marzo de 2026, sobre los niveles mínimos de cartera en las entidades financieras.

D.S. N°5715

18/09/2026

Modifica el Decreto Supremo N° 5618, de 13 de mayo de 2026, sobre fiscalizaciones a la FERRECO R.L. y FECOMAN R.L.

D.S. N°5716

18/09/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer:

- a) El precio final regulado del Diésel Oil para la comercialización a las Estaciones de Servicio y/o Puestos de Venta de Combustibles Líquidos;
- b) La metodología de cálculo del precio final regulado del Diésel Oil;
- c) La Banda de ajuste del precio final regulado del Diésel Oil;
- d) Excepciones al Decreto Supremo N° 5516, de 13 de enero de 2026.

D.S. N°5720

22/09/2026

Autoriza al Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua la constitución del Fideicomiso Impulso Productivo, para el apoyo a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas que desarrollen actividades

económicas de producción y/o vinculadas a la cadena productiva y su logística.

D.S. N°5721

22/09/2026

Establece medidas de desregulación, simplificación administrativa, digitalización y optimización normativa en el sector turístico, en el marco del Programa “Tranca Cero” establecido en el Decreto Supremo N° 5595, de 30 de marzo de 2026, mediante modificaciones al Reglamento General de la Ley N° 292, de 25 de septiembre de 2012, General de Turismo “Bolivia Te Espera”, aprobado por Decreto Supremo N° 2609, de 25 de noviembre de 2015.

D.S. N°5722

22/09/2026

Modifica el Decreto Supremo N° 1321, de 13 de agosto de 2012, incluyendo en su alcance a las universidades privadas y a los institutos técnicos y tecnológicos de carácter fiscal, de convenio y privado.

D.S. N°5724

24/09/2026

Realiza modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 5211, de 28 de agosto de 2024, sobre la VUCE.

D.S. N°5725

24/09/2026

Declara feriado departamental excepcional adicional a las actividades conmemorativas del 24 de septiembre, en homenaje a la creación del departamento de Pando, el día 25 de septiembre de la presente gestión, con el fin de promover la actividad turística y económica del departamento de Pando.

D.S. N°5726

24/09/2026

Con la finalidad de renovar y transformar el parque automotor de los servicios de transporte público, el presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a) Modificar la denominación y dependencia de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular – EEC-GNV;
- b) Crear el Programa Nacional de Renovación de Vehículos PATRIA.

D.S. N°5727

24/09/2026

El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a) Declarar de prioridad la reorganización, disolución y/o liquidación de las Empresas Públicas del nivel central del Estado;
- b) Establecer medidas generales para la reorganización, disolución y/o liquidación de las Empresas Públicas del nivel central del Estado.

D.S. N°5729

25/09/2026

Establecer las condiciones de la importación y comercialización de Gasolina de Aviación Grado 100, con la finalidad de garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno.

D.S. N°5732

30/09/2026

Establece el reconocimiento e incorporación de los aportes correspondientes al Seguro Social de Corto Plazo de los Seguros Delegados de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas “FERRECO R.L.” y de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz “FECOMAN L.P. R.L.”; y autoriza a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, la ejecución de una auditoría técnica a los procesos de fiscalización y Notas de Cargo emitidas por la Caja Nacional de Salud – CNS, respecto de los Seguros Delegados de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas “FERRECO R.L.” y de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz “FECOMAN L.P. R.L.”.

D.S. N°5733

30/09/2026

Declara de interés estratégico nacional y prioridad pública, la elaboración e implementación del diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento, modernización y expansión del HUB Aeroportuario Internacional Viru Viru; y autoriza a Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, la contratación en territorio nacional o extranjero, de bienes, obras y servicios para la elaboración e implementación del diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento, modernización y expansión del HUB Aeroportuario Internacional Viru Viru, mediante un régimen específico por Comparación de Ofertas.

[Ver decretos supremos](#)